

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Manzanares, Caldas, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

ASUNTO: AUDIENCIA CAMBIO DE MEDIDA DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD
PROCESO: ACTOS SEXUALES ABUSIVOS CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO
RADICADO: 17 433 60 000 72 2017 8019000
JOVEN: LUÍS EDUARDO LÓPEZ BELTRÁN

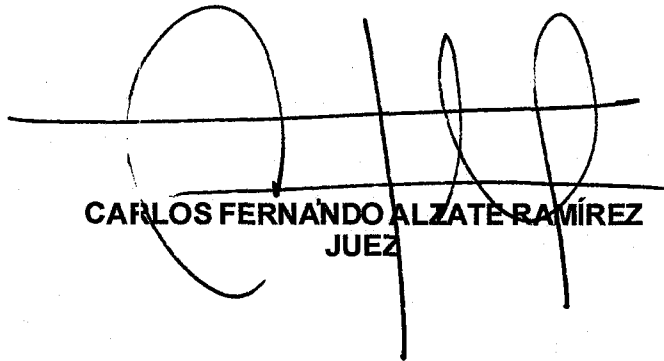
Auto Sustanciación No. 215

Procede el Despacho a fijar fecha y hora para resolver la petición elevada por el joven LUÍS EDUARDO LÓPEZ BELTRÁN, respecto al cambio de medida de privación de la libertad que viene cumpliendo en la Ciudadela los Zagales "Escuela". Dicha petición se encuentra avalada por el equipo interdisciplinario en oficio No. 0534, remitido a esta judicatura mediante correo institucional el día de hoy.

Al efecto se señala el día lunes veintisiete (27) de julio del año avante, a las nueve (09:00) de la mañana, para llevar a cabo audiencia virtual de decisión de cambio de medida de privación de la libertad.

Entérese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ

